



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Seccional de la Judicatura de Santander
Juzgado Primero de Pequeñas Causas y
Competencia Múltiple de Bucaramanga

TRASLADO

LISTA DE TRASLADO Nº018 - VIERNES 22 DE SEPTIEMBRE DE 2023

RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TIPO DE TRASLADO	INICIO TÉRMINO	FINALIZA TÉRMINO
2023-00127	Ejecutivo	Credivalores Crediservicios SA	Cindy Johanna Caballero Barbosa	Liquidación crédito - Terminación	25/09/2023	27/09/2023

EDWIN RODRIGO PARDO MARCONI

Secretario

HOJA 1

Señores

JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BUCARAMANGA.

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA.

DEMANDANTE: CREDIVALORES SA.

DEMANDADO: CINGY JOHANNA CABALLERO BAARBOSA.

RADICADO: 68001418900120230012700

ASUNTO: TERMINACION DE PROCESO PAGO TOTAL DE LA OBLIGACION.

CINDY JOHANNA CABALLERO BARBOSA mayor de edad, identificado(a) con cédula de ciudadanía No 1098631003 domiciliada en la ciudad de Bucaramanga, en mi calidad de demandada al interior del presente proceso, mediante el presente escrito y dentro del término otorgado por el despacho en auto calendarado el **27 de julio del año en curso**, me permito allegar **depósito judicial** efectuado ante el Banco Agrario de Colombia por la suma de DIEZ MILLONES CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA PESOS MCTE (\$10.189.490), con número de operación **664689178** efectuada el 14 de septiembre de 2023.

A la presente petición me permito allegar Liquidación de crédito, en la que se evidencia que el valor consignado, corresponde al valor adeudado junto con los intereses de plazo e intereses de mora generados:

Intereses de Mora sobre el Capital Inicial				
CAPITAL			\$ 6.843.137,00	
Desde	Hasta	Días	Tasa Mensual(%)	
16/01/2023	31/01/2023	15	3,04	\$ 104.015,68
1/02/2023	28/02/2023	30	3,16	\$ 216.243,13
1/03/2023	31/03/2023	30	3,22	\$ 220.349,01
1/04/2023	30/04/2023	30	3,27	\$ 223.770,58
1/05/2023	31/05/2023	30	3,17	\$ 216.927,44
1/06/2023	30/06/2023	30	3,12	\$ 213.505,87
1/07/2023	31/07/2023	30	3,09	\$ 211.452,93
1/08/2023	31/08/2023	30	3,03	\$ 207.347,05
1/09/2023	14/09/2023	14	2,97	\$ 94.845,88
			Total Intereses de Mora	\$ 1.708.457,57
			Subtotal	\$ 8.551.594,57
RESUMEN DE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO				
	Capital	\$ 6.843.137,00		
	Total Intereses Corrientes (+)	\$ 1368627,4		

	Total Intereses Mora (+)	\$ 1.708.457,57	
	GRAN TOTAL OBLIGACIÓN	\$ 9.920.921	

Por lo anterior se tiene que la obligación ejecutada con los respectivos intereses remuneratorios como los de mora asciende a la suma de NUEVE MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL NOVECIENTOS VEINTIUN PESOS MCRTM (\$9.920.921), allegando consignación por la suma DIEZ MILLONES CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA PESOSMCTE (\$10.189.490), suma esta que corresponde a los siguientes rubros:

Pago de la obligación: \$ 9.920.921

Comisión por consignación en plaza diferente: 219.490.

El saldo correspondiente para cubrir las costas al interior del proceso.

Por lo anterior, ruego al despacho Decretar La Terminación Del Presente Proceso de conformidad a lo señalado en el artículo 461 del Código general del proceso, y consecuentemente le levantamiento de las medidas cautelares decretadas al interior del mismo, comunicado tal decisión a las entidades respectivas.

Se adjunta depósito judicial mencionado.

Cordialmente,

---FIRMADO---

CINDY JOHANNA CABALLERO BARBOSA

Depósitos Judiciales

14/09/2023 11:10:35 AM

COMPROBANTE DE SOLICITUD

Secuencial PIN	791449
Fecha Maxima Recepción	19/09/2023
Código y Nombre Oficina Origen	6024 - BARBOSA
Código del Juzgado	680012051201
Nombre del Juzgado	JUZGADO PRIMERO PEQUEAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE BUCARAMANG
Concepto	1 - DEPOSITOS JUDICIALES
Descripción del concepto	PAGO TOTAL DE LA OBLIGACION JUDICIALIZAD
Número de Proceso	68001418900120230012700
Tipo y Nro de Documento Demandante	N - 8050259643
Razón Social / Nombre Completo Demandante	CREDIVALORES S A
Tipo y Nro de Documento Demandado	CC - 1098631003
Razón Social / Nombre Completo Demandado	CINDY JOHANA CABALLERO BARBOSA
Valor de la Operación	\$9.970.000,00
Valor Comisión	\$184.445,00
Valor IVA	\$35.045,00
Valor Total a Pagar	\$10.189.490,00
Medio de Pago	EFFECTIVO
Banco	N/A
Número Cheque	N/A
Número Cuenta	N/A
Estado	PENDIENTE

Contacto Banco Agrario en Bogotá D.C., Colombia +571 594 8500, resto del país 01 8000 91 5000. servicio.cliente@bancoagrario.gov.co
www.bancoagrario.gov.co. NIT. 800.037.800-8.

Señor usuario, el medio de pago en esta solicitud debe coincidir con el presentado en la oficina. Si es cheque debe corresponder a Canje Local.



Banco Agrario de Colombia

NIT. 800.037.800-8

14/09/2023 14:32 Cajero: Icipagau

Oficina: 6024 - BARBOSA

Terminal: B6024CJ040V5 Operación: 664689178

Transacción: RECEPCION PAGO DJ PIN INDIVI

Valor: \$10,189,490.00

Costo de la transacción: \$0.00

Iva del Costo: \$0.00

GMF del Costo: \$0.00

Secuencial PIN : 791449

Tipo ID consignante : CC - CEDULA DE CIUDADANIA

ID consignante : 1098631003

Nombre consignante : CINDY JOHANNA CABALLERO

Juzgado : 680012051201 JUZGADO PRIMERO PEQ

Concepto : 1 DEPOSITOS JUDICIALES

Número de proceso : 68001418900120230012700

Tipo ID demandante : N - NIT JURIDICAS

ID demandante : 8050259643

Demandante : CREDIVALORES S A

Tipo ID demandado : CC - CEDULA DE CIUDADANIA

ID demandado : 1098631003

Demandado : CINDY JOHANA CABALLERO BARBOS

Forma de pago : EFECTIVO

Valor operación : \$9,970,000.00

Valor comisión : \$184,445.00

Valor IVA : \$35,045.00

Valor total pagado : \$10,189,490.00

Código de Operación : 272006269

Número del título : 460010001823920

Antes de retirarse de la ventanilla por favor verifique que la transacción solicitada se registró correctamente en el comprobante. Si no está de acuerdo infórmele al cajero para que la corrija. Cualquier inquietud comuníquese en Bogotá al 5948500 resto de

RE: INFORMACIÓN ESTADO REAL DE LA OBLIGACIÓN  LEY 2213 DE 2022 [id: 2212529100975]

Juzgado 01 Pequeñas Causas Competencia Múltiple - Santander - Bucaramanga
<j01peqcacmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Vie 15/09/2023 7:15 AM

Para: Johanna Caballero <cinjocaballero@gmail.com>
CC: angelica.m@reincar.com.co <angelica.m@reincar.com.co>

Buenos días

Acusamos recibido de su memorial hoy, 15 de septiembre del 2023 siendo las 07:00 a.m.

Cordialmente,

EDWIN RODRIGO PARDO MARCONI

Secretario

Juzgado Primero de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bucaramanga

Calle 7N # 19-19 Casa de Justicia barrio La Juventud – sector Norte – Bucaramanga

Horario de atención: Lunes a viernes de 7:00 am a 3:00 pm en jornada continua
(Acuerdo N°2582 del 2014 del Consejo Seccional de la Judicatura de Santander)

Si desea consultar sus procesos, debe solicitar el [enlace de acceso](mailto:j01peqcacmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co) a nuestro correo electrónico j01peqcacmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co, desde el correo electrónico reportado al proceso como el de notificaciones; en tratándose de personas jurídicas, desde el correo de notificaciones judiciales reportado en RUES o en la entidad competente de registro; y en tratándose de profesionales del derecho, exclusivamente desde el correo electrónico que tengan registrado en URNA de la Rama Judicial.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

De: Johanna Caballero <cinjocaballero@gmail.com>

Enviado: jueves, 14 de septiembre de 2023 7:56 p. m.

Para: Juzgado 01 Pequeñas Causas Competencia Múltiple - Santander - Bucaramanga

<j01peqcacmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: angelica.m@reincar.com.co <angelica.m@reincar.com.co>

Asunto: Re: INFORMACIÓN ESTADO REAL DE LA OBLIGACIÓN  LEY 2213 DE 2022 [id: 2212529100975]

Buenas noches

Me permito informar que el día de hoy se realizó el pago total de la obligación judicializada a nombre de CINDY JOHANNA CABALLERO BARBOSA CC 109631003, referida en el correo inferior

Adjunto envío soporte de pago consignado en el banco agrario por valor de 10.189.490 pesos.
Y documento soporte.

Quedo atenta a sus comentarios.

Feliz noche

Att:

Cindy Johana caballero Barbosa
Cc 1098631003
Tel; 3157527209.

El lun, 4 de sep. de 2023 10:30 a. m., Juzgado 01 Pequeñas Causas Competencia Multiple - Santander - Bucaramanga <j01peqcacmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co> escribió:

Buenos días

Acusamos recibido de su correo para el rad 2023-127 hoy, 4 de septiembre del 2023 siendo las 10:25 a.m.

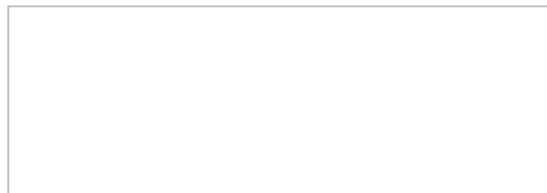
Cordialmente,

EDWIN RODRIGO PARDO MARCONI
Secretario

Juzgado Primero de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bucaramanga
Calle 7N # 19-19 Casa de Justicia barrio La Juventud – sector Norte – Bucaramanga

Horario de atención: Lunes a viernes de 7:00 am a 3:00 pm en jornada continua
(Acuerdo N°2582 del 2014 del Consejo Seccional de la Judicatura de Santander)

Si desea consultar sus procesos, debe solicitar el [enlace de acceso](#) a nuestro correo electrónico j01peqcacmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co, desde el correo electrónico reportado al proceso como el de notificaciones; en tratándose de personas jurídicas, desde el correo de notificaciones judiciales reportado en RUES o en la entidad competente de registro; y en tratándose de profesionales del derecho, exclusivamente desde el correo electrónico que tengan registrado en URNA de la Rama Judicial.



De: Johanna Caballero <cinjocaballero@gmail.com>

Enviado: lunes, 4 de septiembre de 2023 10:24 a. m.

Para: Juzgado 01 Pequeñas Causas Competencia Multiple - Santander - Bucaramanga

<j01peqcacmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: angelica.m@reincar.com.co <angelica.m@reincar.com.co>

Asunto: Re: INFORMACIÓN ESTADO REAL DE LA OBLIGACIÓN  LEY 2213 DE 2022 [id: 2212529100975]

Buen día

cordial saludo

Doctora Angelica la presente es para que me informe por este medio el estado real de mi obligación la cual se está ejecutando en la presente causa para mirar las viabilidades de pago lo anterior por cuanto me he comunicado en dos ocasiones la primera vez el día 30 de agosto un día después de que se me notificara por correo y la otra el día de hoy 31 de agosto, con REINCAR al número 6017562244 ext.: 3 hablando con la asesora Tatiana Bohórquez, para el pago total de la obligación, necesito liquidar, quiero saber cuanto adeudo para mirar las viabilidades de pago, una propuesta de pago total de la obligación

El presente se copia al juzgado con el fin de que se dé esta información en el menor tiempo posible con el fin reitero de dar cumplimiento a la orden del despachó y no dilatar el proceso judicial.

Agradezco su amable colaboración.

Quedo atenta

Feliz día

CINDY JOHANNA CABALLERO
1098631003
TEL:3157527209

El lun, 4 de sep. de 2023 8:51 a. m., Juzgado 22 Civil Municipal - Santander - Bucaramanga

<j22cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co> escribió:

Cordial saludo.

De manera atenta me permito devolver el presente correo toda vez que consultado el nombre y número de cédula de la demandada no arrojó búsqueda de proceso y revisado el mismo no viene dirigido a este despacho judicial por lo que se solicita el favor de realizar los respectivos ajustes o enviar a quien corresponde.

Atentamente,

**Juzgado Veintidós Civil Municipal
Bucaramanga, Santander**

Advertencia: El horario hábil de los Despachos Judiciales de esta ciudad corresponde a aquel comprendido entre las 8:00 a.m. y las 4:00 p.m. En el caso de recepción de memoriales por fuera de este horario, se entenderá como recibido el día hábil siguiente.

De: Johanna Caballero <cinjocaballero@gmail.com>

Enviado: jueves, 31 de agosto de 2023 3:20 p. m.

Para: angelica.m@reincar.com.co <angelica.m@reincar.com.co>; Juzgado 22 Civil Municipal - Santander - Bucaramanga <j22cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: Fwd: INFORMACIÓN ESTADO REAL DE LA OBLIGACIÓN 📖 LEY 2213 DE 2022 [id: 2212529100975]

Buen día

cordial saludo

Doctora Angelica la presente es para que me informe por este medio el estado real de mi obligación la cual se está ejecutando en la presente causa para mirar las viabilidades de pago lo anterior por cuanto me he comunicado en dos ocasiones la primera vez el día 30 de agosto un día después de que se me notificara por correo y la otra el día de hoy 31 de agosto, con REINCAR al número 6017562244 ext.: 3 hablando con la asesora Tatiana Bohórquez, para el pago total de la obligación, necesito liquidar, quiero saber cuanto adeudo para mirar las viabilidades de pago, una propuesta de pago total de la obligación

El presente se copia al juzgado con el fin de que se dé esta información en el menor tiempo posible con el fin reitero de dar cumplimiento a la orden del despachó y no dilatar el proceso judicial.

Agradezco su amable colaboración.

Quedo atenta

Feliz día

CINDY JOHANNA CABALLERO
1098631003
TEL:3157527209

----- Forwarded message -----

De: **Notificación Electrónica [id: 2212529100975]** <notificaciones@fivesoftcolombia.com>

Date: mar, 29 de ago. de 2023 8:12 p. m.

Subject: 📄 LEY 2213 DE 2022 [id: 2212529100975]

To: <CINJOCABALLERO@gmail.com>



FiveMail by FiveSoft® / Automatic Email

» NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA «

👋 ¡ Hola, !

Se ha generado una notificación electrónica con la información relacionada a continuación:

📄 ASUNTO

LEY 2213 DE 2022 [id: 2212529100975]

📄 DATOS DE REMITENTE



Nombre:

JUZGADO 001 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE
BUCARAMANGA



Ciudad:

BUCARAMANGA - SANTANDER



Dirección:

CALLE 7n#19-19 680001



Contacto:



DATOS DE DESTINATARIO



Nombre: CINDY JOHANNA CABALLERO BARBOSA



Dirección: CINJOCABALLERO@GMAIL.COM



Ciudad: BUCARAMANGA SANTANDER



Teléfono: -



INFORMACIÓN DE NOTIFICACIÓN

Información Notificación



Demandante:

CREDIVALORES



Ciudad:

BUCARAMANGA SANTANDER



Juzgado:

JUZGADO 001 DE PEQUENAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MULTIPLE DE
BUCARAMANGA



**Depto
Juzgado:**

SANTANDER



Radicado:

68001418900120230012700



Naturaleza:

EJECUTIVO



Demandado:

CINDY JOHANNA CABALLERO
BARBOSA



Notificado:

CINDY JOHANNA CABALLERO
BARBOSA



INFORMACIÓN DEL MENSAJE

-

**» JUZGADO 001 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MULTIPLE DE BUCARAMANGA «
» Número de seguimiento: 2212529100975 «**

[Plataforma FiveMail by FiveSoft Colombia](#)
www.fivesoftcolombia.com



Por favor no respondas este correo, el mensaje es automático y no recibirás respuesta.



AVISO LEGAL: Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. Está prohibida su retención, grabación, utilización, aprovechamiento o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, FiveSoft® Ltda y sus clientes que tienen licencia de la plataforma FivePostal no asumen ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el recibo y el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos. El presente correo electrónico solo refleja la opinión de su Remitente y no representa necesariamente la opinión oficial de FiveSoft® Ltda y sus clientes que tienen licencia de la plataforma FivePostal o de sus Directivos.

Este correo electrónico de notificación es enviado automáticamente desde la plataforma [FivePostal](#) by [FiveSoft® Colombia](#), si deseas más información sobre el servicio no dudes en contactarnos inmediatamente.

© FiveMail by FiveSoft®. All rights reserved.

Powered by: [FiveSoft® Ltda](#)

Bogotá / Colombia co

2022

